



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA**

AÑO 1993

VOL. XLIV

Jueves, 4 de febrero de 1993

NUM. 11



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 4 de febrero de 1993

Núm. 11

SENADO

* RECESO *

ASISTENCIA

A la una y cincuenta y cinco de la tarde (1:55 p.m.) de este día, jueves, 4 de febrero de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Héctor O'Neill García, Charlie Rodríguez Colón, Freddy Valentín Acevedo, y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Han respondido presente a este primer pase de lista, el señor Báez Galib, el señor Fas Alzamora, la señora Lebrón Vda. de Rivera, el señor Loiz Zayas, el señor McClintock Hernández, el señor Nogueras, Hijo, el señor O'Neill García, el señor Rodríguez Colón, el señor Valentín Acevedo y el señor Rexach Benítez. Los demás están ausentes del Hemiciclo en este momento. No hay quórum para constituir el Senado. Vamos a tomar un receso de quince (15) minutos. Si pasado ese tiempo no se constituye el quórum, se suspende la Sesión del Senado del día de hoy. Receso.

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay veinticuatro Senadores presente, por lo tanto, tenemos quórum. Se constituye el Senado de Puerto Rico, para su Sesión del 4 de febrero de 1993.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores, Rubén Berríos Martínez, Roger Iglesias Suárez, José Enrique Meléndez Ortiz,

Oreste Ramos, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva).

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al 1ro. de febrero de 1993. Quisiéramos antes de someter la moción para que se apruebe, señalar que al final del Acta, se menciona la aprobación de la moción para que se excusara al compañero Valentín Acevedo de la Votación Final y aparece, además, a todos los fines legales pertinentes. Queremos señalar claramente, de que la moción fue a los fines de reconocer la presencia del compañero en los trabajos de la Sesión aunque llegase después de la Votación; y que no tiene otro efecto que no sea el reconocer su presencia.

SR. PRESIDENTE: Sí, así se entiende compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos entonces a solicitar que se apruebe el Acta que ha circulado el 1ro. de febrero del '93.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el Acta de la Sesión anterior, ¿alguna objeción? Aprobada.

PETICIONES

El señor senador McClintock Hernández ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe propone que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera a la Policía de Puerto Rico, la siguiente información:

1. Estadísticas sobre número de infracciones de tránsito denunciadas, clasificadas por cada sección de la Ley 141 de Tránsito, para el año fiscal o natural más reciente disponible.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha circulado esa petición. Quisiéramos que si Secretaría nos pudiera informar sobre la misma.

SR. PRESIDENTE: Sí. Adelante, señor Secretario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señor Presidente, vamos a solicitar que se deje este asunto sobre la mesa para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda. Le voy a solicitar al compañero Nicolás Nogueras que suba al Estrado y le voy a solicitar también a los compañeros Hernández Agosto y Rubén Berríos, que hagamos un aparte un momento para conversar sobre el Proyecto de Reforma o de Reorganización de la Rama Ejecutiva, porque posiblemente en el día de mañana, celebremos una sesión ejecutiva de la comisión.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, hijo, Vicepresidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Le había dado lectura a la petición radicada por el senador McClintock Hernández; vamos a solicitar, señor Presidente, que se le dé curso a la misma. Que se apruebe la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No hay objeción. Así se acuerda.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 27 y 46 y nueve informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, y 32.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura de la cual se prescinde, a moción del señor Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 39
Por el señor Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Junta de Calidad Ambiental que establezca reglamentación dirigida a limitar la venta de clorofluorocarbonos (CFC'S) a los Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico debidamente reglamentados y colegiados de conformidad con la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada; y disponer que la instalación y reparación de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado de unidades móviles e industriales que requieran clorofluorocarbonos (CFC'S) sean realizados por dichos Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 40
Por el señor Valentín Acevedo:

"Para adicionar un nuevo Artículo a la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada y reenumerar los Artículos 30, 31 y 32 como Artículos 31, 32 y 33, respectivamente, a fin de disponer que todo técnico de refrigeración y aire acondicionado adhiera un sello que el Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico adoptará y expedirá, a las certificaciones de instalación de aire acondicionado y unidades de refrigeración que sean radicadas ante la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE); y fijar penalidades; crear el inciso A, para establecer un Programa de Educación Continua."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 41
Por el señor Valentín Acevedo:

"Para adicionar el Artículo 3.026 a la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de

1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987", a los fines de otorgar exención en el pago de arbitrios sobre el equipo de reciclaje de clorofluorocarbonos (CFC'S) adquiridos por los técnicos de refrigeración y aire acondicionado licenciados y colegiados de Puerto Rico." (HACIENDA Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 42

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para autorizar a los veteranos de guerra pensionados conectados y no conectados con el servicio pero que no tienen el derecho a comprar en las comisarias de las Fuerzas Armadas y a veteranos pensionados de la Administración de Veteranos, que hayan servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y que hayan sido licenciados honrosamente de éstas, a comprar en las comisarias y otras tiendas pertenecientes a la Guardia Nacional." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 7

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Administración de Vivienda Rural que conceda título de propiedad por un (1.00) dólar a las familias residentes entre las calles 6 y 11 de la Comunidad Jaime C. Rodríguez de Yabucoa y a cualesquiera otras familias residentes que, habiendo vivido en el sector por más de diez

(10) años aún no hayan recibido dicho título."

(VIVIENDA Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

R. C. del S. 8

Por el señor Iglesias:

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida designada al Gobierno Municipal de Carolina, específicamente en el Inciso Número Ocho (8) de la Resolución Conjunta Número 474, del 20 de diciembre de 1991, asignados para gastos operacionales del Centro Cultural San Miguel de Carolina, la reasignación va designada a gastos para actividades culturales en dicho centro." (HACIENDA)

RESOLUCION
CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 1

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez González:

"Para exhortar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos a que se incluya a todos los niños puertorriqueños en un programa de vacunación infantil universal." (REGLAS Y CALENDARIOS)

RESOLUCIONES
DEL SENADO

R. del S. 34

Por el señor Loiz Zayas:

"Para autorizar y ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de este Alto Cuerpo para que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de que los veteranos de las Fuerzas Armadas, residentes en la Isla, puedan efectuar

compras en las Comisarias de la Guardia Nacional de Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 35

Por el señor Loiz Zayas:

"Para autorizar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de este Alto Cuerpo a organizar y establecer, mediante el uso de la radiodifusión, un programa de orientación a los consumidores acerca de los servicios que ofrece el Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.)." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 36

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa referente a los Sistemas de Retiro que realice una investigación sobre cómo se afecta el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades y cuál es el impacto económico de la práctica regular que se viene realizando en distintas oficinas y dependencias del Gobierno de Puerto Rico de nombrar, casi finalizando el cuatrienio, a empleados regulares a posiciones o puestos con altas remuneraciones, con el propósito de que dichos empleados puedan retirarse del servicio recibiendo pensiones elevadas." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 37

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa referente a los Sistemas de Retiro que realice una investigación y análisis sobre la cartera de inversiones del Sistema

de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 38

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para ordenarle a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado que realice un estudio abarcador sobre la generación de empleos, la diversificación, permanencia y remuneración de los mismos como consecuencia del desarrollo de la industria de barcos de cruceros, al igual que sobre el establecimiento de mayores incentivos que promuevan el fortalecimiento de la misma y el crecimiento del mercado de empleo en ésta y de todo factor directa o indirectamente relacionado con dicho estudio." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 39

Por el señor Rodríguez González:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico una investigación del estado en que se encuentran las obras de soterrado de líneas eléctricas que deberá realizar la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico en el Municipio de Mayagüez." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 40

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para ordenarle a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado que realice un estudio, a los fines de que se haga extensivo a los pensionados de la Puerto Rico Telephone Company y a los pensionados de otras corporaciones públicas los beneficios establecidos por ley, aplicables a los pensionados de las agencias de

gobierno, incluyendo un estudio sobre la jurisprudencia aplicable y todo aquello directa o indirectamente relacionado con dicho asunto. Puede resultar necesaria legislación, además, para aumentar los beneficios de tales pensionados y proveer un nuevo enfoque de política pública en relación con éstos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 41

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos de este Alto Cuerpo que realice un estudio con miras a la construcción de un área de estacionamiento elevado para el Senado de Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 42

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales a realizar un estudio que viabilice la codificación de las ordenanzas municipales existentes que regulan la conducta y comportamiento de las personas en áreas municipales." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 43

Por los señores Tirado Delgado, Hernández Agosto, Fas Alzamora, Báez Galib, Peña Clos, Rigau Jiménez y las señoras Otero de Ramos y González de Modestti:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1 de 12 de enero de 1993." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 44

Por los señores Iglesias Suárez y McClintock Hernández:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, y de Asuntos

Federales y Desarrollo Socio-Económico a que realicen una investigación sobre las condiciones de la carretera estatal número 187, que conduce del sector conocido como Boca de Cangrejos (Piñones) hasta la municipalidad de Loíza, y el desarrollo del área aledaña a dicha vía."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 45

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y a las Comisiones de Asuntos Federales y Gobierno, a realizar un estudio e investigación dirigido a determinar si las Agencias e Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, cuentan con los recursos, planes y estrategias para enfrentar y atender situaciones de desastre o emergencia." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 46

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura un estudio sobre el desarrollo del cultivo de habichuelas en Puerto Rico a escala comercial y sus implicaciones en el sector agrícola." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 47

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado, un estudio e investigación urgente sobre el impacto en los empleos de los trabajadores puertorriqueños y todos los factores directa e indirectamente relacionados y de la eliminación escalonada, gradual o completa de los beneficios concedidos por el Código de Rentas

Internas Federal y de las Industrias establecidas o que se establezcan en Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 48

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar que la Comisión de Vivienda de este Alto Cuerpo realice un estudio sobre la posibilidad de que el gobierno construya vivienda para los participantes de Sección 8 de la Ley de Vivienda Federal que puedan adquirir al cabo de veinte (20) años a fin de conocer el número exacto de los participantes del programa de Sección 8 que al presente reciben los servicios de certificado ("vouchers"), con el propósito de someter legislación encaminada a la construcción de edificios de apartamentos a ser vendidos a los inquilinos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 49

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realice un estudio sobre la conveniencia y viabilidad de construir una Escuela Vocacional en aquellos municipios que carecen de tales facilidades educativas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 50

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Hacienda para que realice un estudio sobre la conveniencia de construir instituciones carcelarias en el Distrito de Humacao con el propósito de recluir en las mismas a convictos de sentencias no mayores de seis (6) meses de reclusión."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones y felicitaciones, reconocimiento, júbilo y tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por los señores Rodríguez Colón y Navas de León:

"Los Senadores que suscriben proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Evalina Rivera Colón con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el Agente de Servicios Técnicos de la Policía de Puerto Rico, Israel Avilés Olivo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Cantera Núm. 3, Cidra, Puerto Rico 00739."

Por el señor Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a SYNECTICS For Management Decision, Inc., con motivo de haber sido galardonado con el Distinguished Information Sciences Award que otorga anualmente el Data Processing Management Association dentro del Sector de Servicios.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Sr. Graziano Maldonado, Director de Operaciones, a su dirección

conocida en Ave. Ashford 1319 Suite 1, Condado, Puerto Rico 00907, en o antes del martes, 9 de febrero de 1993."

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Dra. Isidra Albino Serrano

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1995;

Lcdo. Fernando A. Rovira Abarca

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1996;

Sra. Loretta Phelps de Córdova, Escritora

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1993;

Arq. Ricardo Jiménez Ortiz

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1994;

Lcdo. Luis E. Dubón III Arraiza

Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un

- término que vence el 1ro. de enero de 1997;
- Sr. Pedro J. Díaz Molina
Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 8 de julio de 1995;
- Sr. Manuel López del Valle
Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término de cinco años;
- Ing. Alberto Carrero Tellado
Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 8 de julio de 1995;
- Sr. José Luis Castillo González
Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 1ro. de enero de 1997;
- Sr. Valentín (Chiro) Hernández Alicea
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1994;
- Lcdo. Miguel A. Olmedo Ramírez
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1996;
- Hon. César Juan Almodóvar Marchany
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1997;
- Sr. Atilano Cordero Badillo
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1998;
- Hon. Enrique Vázquez Quintana
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1997;
- Sr. Carlos López Rosario
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, para un término que vence el 10 de junio de 1993;
- Sr. Félix Negrón Rivera
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, en representación del movimiento obrero organizado, para un término que vence el 10 de junio de 1994;
- CPA Miguel Carbonell
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 10 de junio de 1994;
- Arq. Eduardo Molinari Soler
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 10 de junio de 1996;
- Ing. Manuel Luis Del Valle González
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 10 de junio de 1996;
- Sr. David Chafey
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, para un término que vence el 6 de mayo de 1997;
- CPA Annie Astor Muñoz
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, para un término que comienza el 6 de mayo de 1993 y que vence el 6 de mayo de 1998;
- Sr. Antonio Blanes Carreras
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, para un término que vence el 6 de mayo de 1994;
- Ing. Enrique Jiménez Mercado
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, para un término que vence el 6 de mayo de 1995;
- Lcdo. Frank W. Fournier Rodríguez
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 1996;
- Sr. Guillermo L. Martínez Camacho
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 1993;
- Sr. Jaime González Oliver
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 1996;

Lcdo. Andrés Joaquín García Arregui

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 1994;

Sr. José E. Vélez Colón

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 1993;

Sr. Jorge Junquera Díez

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 1994;

Ing. Juan José Bermúdez Veve

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, para un término que vence el 23 de junio de 1995;

Ing. Antonio Santiago Vázquez

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, para un término que vence el 23 de junio de 1993;

Lcdo. Fred H. Martínez García de la Torre

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, para un término que vence el 23 de junio de 1994;

Ing. Manuel Luis del Valle González

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, para un término que vence el 23 de junio de 1995;

Sr. Juan Antonio García Cardona

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1ro. de julio de 1993;

Sr. Carlos López Rosario

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1ro. de julio de 1994;

Lcdo. Andrés Salas Soler

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1ro. de julio de 1994;

Sr. Miguel Simonet Clavell

Para Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para un término que vence el 30 de julio de 1994;

Prof. Salvador E. Alemañy Planell

Para Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para un término que vence el 30 de julio de 1993;

Sr. Juan Francisco Rivera Meléndez

Para Administrador del Deporte Hípico, para un término de cuatro años;

Lcda. Olga E. Birriel Cardona

Para Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, para un término que vence el 29 de noviembre de 1996;

Sr. Dionisio Trigo González

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, para un término de cuatro años.

COMUNICACIONES VARIAS

De la señora Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

Del señor Rodríguez Negrón, Presidente de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

Del señor McClintock Hernández, Presidente de la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la Oficina del Fiscal Especial Independiente, una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de dicha Oficina, correspondiente al período de abril a diciembre de 1992.

De la organización Presidential Classroom For Young Americans, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro Geriátrico San Rafael, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización correspondiente al año

fiscal 1992-93 y copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio a diciembre de 1992.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Hogar San José, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio a diciembre de 1992.

De la organización Hogar Nueva Mujer, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio a septiembre de 1992.

De la organización Hogar Nuestra Señora de la Providencia Asilo de Puerta de Tierra, dos comunicaciones, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Instituto de la Familia Puertorriqueña, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio a diciembre de 1992.

De la Organización Nacional Puertorriqueña de No-Videntes, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha

organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Revista Mairena, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro de Envejecientes Manuel Acevedo Rosario, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93

De la organización La Liga Puertorriqueña de Ayuda a Niños con Problemas de Aprendizaje (LAPA), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa para el año 1993-94.

MOCIONES

El señor Senador McClintock Hernández ha formulado, por escrito la siguiente moción:

"Para notificar por la presente a este Alto Cuerpo que durante los días del 8 al 12 de febrero del corriente se estará celebrando el Seminario "Time For a Change" en la Universidad George Washington en Washington D.C., con representación de las cinco Islas afiliadas o territorios de los Estados Unidos. El seminario es co-auspiciado por las universidades públicas de dichas jurisdicciones, incluyendo la Universidad de Puerto Rico.

Debido a la importancia de este Seminario la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Económico en su reunión del 2 de febrero acordó constituir una Sub-Comisión compuesta por los

senadores Rigau, Berrios Martínez y el que suscribe para asistir a esta actividad e informar a esta Comisión y a este Alto Cuerpo las discusiones y resultados de este Seminario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 21.2 del Reglamento de este Alto Cuerpo notificamos nuestra ausencia en la fecha antes mencionada y solicitamos que el Senado delegue en dicha sub-comisión la referida encomienda."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Moción del senador McClintock Hernández, tal y como ha sido leída por el Sub-Secretario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

El señor Senador Rexach Benítez ha formulado, por escrito la siguiente moción:

"El Presidente del Senado le informa al Cuerpo que se propone convocar una sesión de interpelación con arreglo a lo que establece la Sección 19.5 del Reglamento. Serían citados a la misma los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Funcionarios del Senado, particularmente los que integran la Oficina de Auditoría Programática, han sido autorizados para gestionar documentos oficiales y para desarrollar el temario de la interpelación.

Detalles finales sobre esta sesión, así como la fecha de la

misma, serán objeto de deliberación en la Comisión de Reglas y Calendarios del Senado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta moción informativa del senador Rexach Benítez, tal y como ha sido leído por el Subsecretario, se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: Siendo una moción de naturaleza informativa, se toma conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Cuerpo y en tal virtud, entendiendo que, además de ser informativa, equivale prácticamente a una convocatoria, para fijarse los términos para una sesión de interpelación, le damos curso a la misma. Se toma nota de la misma y no habiendo objeción, pues que se le dé el trámite correspondiente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

El señor senador Nogueras, Hijo; ha formulado, por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe formula la moción de que se descarguen las Resoluciones del Senado Número 5 y 47, radicadas el día 12 de enero y en el día de hoy y que se incluyan dichas Resoluciones en el Calendario de Sesiones Especiales del día de hoy, debido al interés social y económico de urgencia de las mismas.

El Senador que suscribe solicita del Senado de Puerto Rico un turno a favor de dichas Mociones."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la

moción del senador Nicolás Nogueras, hijo, ha sido discutida con los Portavoces, se ha señalado que no hay objeción, por lo cual solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: ...aprobación de la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Aprobada.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 21, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico la realización de un estudio sobre el estado actual y las potencialidades de la economía de Comerío, el pueblo más pobre de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estadísticas recientes apuntan a Comerío como el municipio más pobre de Puerto Rico. Este Alto Cuerpo no puede seguir ignorando ni dando la espalda a esta realidad, reflejada en frías estadísticas gubernamentales que, aunque certeras no se acercan a transmitir el sentido de desesperanza extrema y de dolor social que engendra esa pobreza económica.

Es menester estudiar la condición actual y las potencialidades de la economía del más pobre de los municipios, el pueblo de Comerío.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico la realización de un estudio sobre el estado actual y las potencialidades de la economía de Comerío, el pueblo más pobre de Puerto Rico.

Sección 2.- Dicha Comisión rendirá un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del inicio de la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 21 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición Motivos:

Líneas 1 y 2:

Tachar "el municipio más pobre" y sustituir por "uno de los municipios más pobres".

En el Texto:

Sección 1, línea 3:

Tachar "los" y sustituir por "las".

Añadir un "." después de "Comercio".

Sección 1, línea 4:

Tachar "el pueblo más pobre de Puerto Rico".

En el Título:

Línea 4:

Tachar ", el pueblo más pobre de Puerto Rico".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Año tras año, las diversas estadísticas socioeconómicas que producen los gobiernos estatal y federal colocan al municipio de Comerío entre los más pobres de Puerto Rico en términos económicos, pese a su cercanía al área metropolitana de San Juan.

Antes de considerar y aprobar medidas que impacten específicamente sobre la economía local de Comerío, es recomendable realizar un estudio socioeconómico de dicho municipio.

Una revisión de las medidas referidas a dicha Comisión establece que la misma cuenta con el tiempo y recursos para cumplir con el estudio que le encomendaría el Senado.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 21 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente"

Comisión de Asuntos
Internos"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Esperábamos que se señalaran cuáles eran las resoluciones que estaban contenidas en Ordenes Especiales, específicamente las que aparecen enumeradas aquí, sin entrar en detalle, para entonces solicitar que se proceda a una Calendario de Lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se continúe la lectura entonces de las demás medidas. ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 23, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, que realicen un estudio sobre el desarrollo del ecoturismo como parte de la industria turística en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico está dotado de bellezas naturales que otros destinos turísticos no tienen. La Bahía Fosforescente de La Parguera, otras bahías fosforescentes en Vieques y Fajardo, el Cañon de San Cristobal, el Bosque Seco, nuestras reservas forestales y múltiples otros atractivos no tienen comparación.

El desarrollo turístico ordenado de las Cavernas del Río Camuy y del sistema ecológico de Punta San Juan en Fajardo son ejemplos de que muchos de nuestros tesoros ecológicos pueden ponerse a la disposición del turista amante del ambiente, o ecoturista.

Si el turismo ha de convertirse en punta de lanza para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, el desarrollo del ecoturismo es elemento esencial en el crecimiento del sector turístico. Sin embargo, ese desarrollo sólo se puede dar dentro de unos estrictos parámetros de protección ambiental que aseguren la plena supervivencia de los sistemas ecológicos que constituyen los principales atractivos ecoturísticos de la isla.

Es conveniente realizar un estudio del ecoturismo en Puerto Rico, tanto del punto de vista de su elemento esencial en nuestro futuro desarrollo socioeconómico, a la vez que del punto de vista de protección ambiental.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, y de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico, que realicen un estudio sobre el desarrollo del ecoturismo como parte de la industria turística en Puerto Rico.

Sección 2.- Dichas comisiones deberán rendir un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del primer día de la Tercera Sesión Ordinaria de la 12ma Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 23 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

En el párrafo 1, línea 3:

Tachar "Parquera" y sustituir por "Parguera", línea 4, acentuar "Cañón", acentuar "Cristóbal".

En el Texto:

Sección 1, primera oración después de la palabra "las"

Tachar "Comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental" y sustituir por "Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo,".

En el Título:

En la primera oración después de la palabra "las"

Tachar "Comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental" y sustituir por "Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Es un hecho innegable que Puerto Rico aún no ha aprovechado al máximo sus recursos naturales en el desarrollo del sector económico del turismo. El desarrollo cuidadoso de las Cavernas del Río Camuy por parte del gobierno, al igual que de Punta San Juan en Fajardo por parte del Fideicomiso de Conservación, son ejemplos de la labor que falta por hacer.

Puerto Rico no tiene nada que envidiarle a otros destinos turísticos que compiten activamente en el mercado del ecoturismo, o sea, el turismo dirigido al visitante con conciencia e intereses ambientalistas.

La Resolución bajo consideración propone que las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y la de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico realicen un estudio sobre el desarrollo del ecoturismo en la Isla.

En vista de que el ecoturismo está incluida en el área de turismo sobre la cual la nueva administración ha indicado que habrá de prestarle atención programática, es aconsejable enfocar los recursos de dichas comisiones, una en el área ambiental y la otra en el área económica, sobre el tema del ecoturismo.

De la relación de medidas referidas a dichas comisiones y sus respectivos planes de trabajo se desprende que ambos cuentan con el tiempo y recursos para cumplir con la encomienda que, mediante la presente Resolución, se les asignaría.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 21, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico la realización de un estudio sobre el estado actual y las potencialidades de la economía de Comercio, el pueblo más pobre de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estadísticas recientes apuntan a Comercio como el municipio más pobre de Puerto Rico. Este Alto Cuerpo no puede seguir ignorando ni dando la espalda a esta realidad, reflejada en frías estadísticas gubernamentales que, aunque certeras no se acercan a transmitir el sentido de desesperanza extrema y de dolor social que engendra esa pobreza económica.

Es menester estudiar la condición actual y las potencialidades de la economía del más

pobre de los municipios, el pueblo de Comerío.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico la realización de un estudio sobre el estado actual y los potencialidades de la economía de Comerío, el pueblo más pobre de Puerto Rico.

Sección 2.- Dicha Comisión rendirá un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del inicio de la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 21 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Líneas 1 y 2:

Tachar "el municipio más pobre" y sustituir por "uno de los municipios más pobres".

En el Texto:

Sección 1, línea 3:

Tachar "los" y sustituir por "las".

Añadir un "." después de "Comercio".

Sección 1, línea 4:

Tachar "el pueblo más pobre de Puerto Rico".

En el Título:

Línea 4:

Tachar ", el pueblo más pobre de Puerto Rico".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Año tras año, las diversas estadísticas socioeconómicas que producen los gobiernos estatal y federal colocan al municipio de Comerío entre los más pobres de Puerto Rico en términos económicos, pese a su cercanía al área metropolitana de San Juan.

Antes de considerar y aprobar medidas que impacten específicamente sobre la economía local de Comerío, es recomendable realizar un estudio socioeconómico de dicho municipio.

Una revisión de las medidas referidas a dicha Comisión establece que la misma cuenta con el tiempo y recursos para cumplir con el estudio que le encomendaría el Senado.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 21 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente"

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 24, y da cuenta con un

informe de la Comisión de Asuntos Interno, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre el estado actual y el desarrollo futuro de las facilidades portuarias, aeroportuarias y de transporte marítimo en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las facilidades portuarias, aeroportuarias y de transporte marítimo son elementos esenciales para el desarrollo socio-económico de Puerto Rico. Para una isla, constituye no solo la avenida para intercomunicar a los residentes de Puerto Rico con sus hermanos residentes fuera de la isla, sino la vía de entrada y salida para turistas, materia prima y productos terminados.

El desarrollo económico de Puerto Rico está íntimamente ligado con un plan de mantenimiento y desarrollo de las facilidades portuarias, aeroportuarias y de transporte marítimo. Es menester hacer un inventario del estado actual de dichas facilidades, y los planes existentes para su desarrollo futuro con el propósito de determinar que acciones legislativas pueden contribuir al desarrollo ordenado de estas facilidades de transportación.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico y de Asuntos Urbanos, Transportación

y Obras Públicas realizar un estudio sobre el estado actual y el desarrollo futuro de las facilidades portuarias, aeroportuarias y de transporte marítimo en Puerto Rico.

Sección 2.- Dichas comisiones rendirán un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del final de la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 24 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Línea 3:
Tachar "constituye" y sustituir por "constituyen".

Párrafo 2, penúltima línea:
Tachar "contriubuir" y sustituir por "contribuir".

En el Texto Resolutivo:

Sección 1, línea 1:
Tachar "la Comisión" y sustituir por "las Comisiones".

Sección 1, línea 2:
Después de "Socio-económico", insertar una coma ",",

En el Título:

Línea 1:
Tachar "la Comisión" y sustituir por "las Comisiones".

Línea 2:
Después de "Socio-económico" insertar una coma ",",

ALCANCE DE LA MEDIDA

Durante las últimas décadas, algunas de las facilidades portuarias y aeroportuarias de la Isla, particularmente las que dan servicio al área metropolitana de San Juan, han sido objeto de un desarrollo acelerado. Las presiones de desarrollo económico requieren un crecimiento continuo de dichas facilidades.

Las proyecciones de desarrollo del sector turístico que ha anunciado la presente administración imponen aún mayores presiones sobre las facilidades portuarias y aeroportuarias.

Es conveniente realizar un estudio que no tan solo determine el estado actual, sino que recomiende planes de desarrollo futuro, de dichas facilidades.

Las tareas encomendadas, tanto a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-económico como a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, hacen factible cumplir con el mandato de esta resolución dentro del término provisto.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la

aprobación de la R. del S. 24 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 27, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre los problemas y potencialidades de las economías locales de Vieques, Culebra y el litoral noreste de la isla de Puerto Rico, con énfasis especial en las facilidades y servicios de transportación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las bellezas naturales de las islas municipios de Vieques y Culebra y del litoral noreste de la isla de Puerto Rico incluyen playas, bahías fosforescentes, bosques tropicales, formaciones de coral y puertos naturales, entre otras. Adecuadamente protegidas y desarrolladas, estas bellezas naturales pueden contribuir a un desarrollo vigoroso de esta región de la isla.

Las obras del hombre, desde el Fortín en Isabel Segunda hasta

las facilidades portuarias existentes, bien utilizadas, pueden también contribuir al desarrollo socioeconómico.

Es menester estudiar los problemas y potencialidades de las economías locales de esta región, a fin de recomendar legislación que adelanten estrategias sabias de desarrollo.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico, y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre los problemas y potencialidades de las economías locales de Vieques, Culebra y el litoral noreste de la isla de Puerto Rico, con énfasis especial en las facilidades y servicios de transportación.

Sección 2.- Dichas comisiones rendirán un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del 31 de diciembre de 1993.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 27 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El litoral noreste de Puerto Rico, desde el municipio de Río

Grande hasta el de Ceiba, e incluyendo las islas-municipio de Vieques y Culebra comparten problemas comunes, particularmente en el campo de la transportación, al igual que potencialidades comunes, particularmente en el sector turístico.

El Gobernador de Puerto Rico y funcionarios de la nueva administración han anunciado la intención de impulsar el desarrollo de dicha región. El rol del Senado no debe limitarse a responder a las iniciativas y propuestas del Ejecutivo, sino la de asumir una función activa, en búsqueda de la información que le permita proponer legislación, al igual que evaluar la legislación que proponga la administración.

Las Comisiones a las que se le encomendaría un estudio sobre los problemas y potencialidades del noreste están particularmente capacitadas para enfocar el mismo, tanto del punto de vista macroeconómico como del punto de vista de transportación. De la relación de medidas que le han sido referidas y sus planes de trabajo que las mismas se desprende que cuentan con el tiempo y los recursos para realizar el estudio que, mediante la aprobación de la Resolución bajo consideración, se les encomendaría.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 28, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que estudie la viabilidad de requerir que se le ofrezca al consumidor puertorriqueño alternativas de servicio telefónico básico que resulten más económicas a familias de recursos limitados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Miles de abonados telefónicos se han visto obligados a prescindir del servicio telefónico al no poder pagar cuentas astronómicas de llamadas de larga distancia, aunque sí están en la posición de pagar una renta básica.

De igual manera, hay ciudadanos de escasos recursos que necesitan acceso a un servicio local básico, con llamadas limitadas, a un costo reducido.

Las necesidades de muchos de estos abonados potenciales no necesariamente están siendo atendidas por las alternativas tarifarias vigentes en Puerto Rico, por lo que es menester explorar qué alternativas de servicio telefónico básico es necesario ofrecer a la familia de escasos recursos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del

Consumidor que estudie la viabilidad de requerir que se le ofrezca al consumidor puertorriqueño alternativas de servicio telefónico básico que resulten más económicas a familias de recursos limitados.

Sección 2.- Dicha comisión rendirá un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del inicio de la 2a Sesión Ordinaria de la 12a Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir desde el momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 28 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Tachar "la Comisión de Asuntos del Consumidor que estudie la viabilidad de requerir" y sustituir por "las Comisiones de Asuntos del Consumidor y la de Corporaciones Públicas que estudien la viabilidad de";

En el Título:

Tachar "la Comisión de Asuntos del Consumidor que estudie la viabilidad de requerir" y sustituir por "las Comisiones de Asuntos del Consumidor y la de Corporaciones Públicas que estudian la viabilidad de".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Una hojeada a las primeras páginas informativas de las guías

telefónicas de muchas ciudades en el continente revela que los ofrecimientos de servicio telefónico residencial son mucho más numerosos que los ofrecidos a abonados residenciales en Puerto Rico.

La resolución bajo consideración ordenaría a la Comisión de Asuntos al Consumidor realizar un estudio en torno a la viabilidad de requerir que se le ofrezca al abonado alternativas de servicio básico que resulta más económicas que las limitadas alternativas que se ofrecen en la actualidad.

Basado en las medidas referidas a dicha comisión, se entiende que ésta cuenta con el tiempo y los recursos para cumplir con la tarea que le encomendaría el Senado mediante la aprobación de esta resolución.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 30, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la

Escuela Superior Josefina León Zayas del pueblo de Jayuya, Región Educativa de Ponce, a su Director, estudiantes, maestros, personal y a la comunidad de Jayuya, por haber sido merecedores del Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Escuela Superior Josefina León Zayas fue acreditada por la "Middle State Association of College and School" con una evaluación excelente sin necesidad de recomendaciones, otorgada el 15 de mayo de 1992 por el período máximo de 10 años.

POR CUANTO: La Escuela Superior Josefina León Zayas fue recomendada por el Consejo General de Educación para ser evaluada para acreditación logrando pasar la evaluación en sus treinta y cinco (35) indicadores esenciales con puntuación de cien por ciento (100%).

POR CUANTO: La Escuela Superior Josefina León Zayas recibe el día 29 de enero de 1993 la certificación expedida por el Consejero General de Educación como Escuela Símbolo de Excelencia Educativa por un período de seis (6) años.

POR CUANTO: Todos estos logros son el real resultado de dinamismo del equipo de trabajo; de estudiantes, maestros,

personal administrativo, su Director, el Sr. José Aníbal Figueroa Colón, y de toda la comunidad del pueblo de Jayuya.

POR CUANTO: Fue la primera escuela Superior Pública de Puerto Rico acreditada por el "Middle State Association of College and School".

POR CUANTO: Es la primera de las escuelas públicas y privadas de todo Puerto Rico en ser acreditada por el Consejo General de Educación.

POR CUANTO: Es una escuela de la comunidad que aspira a convertirse en una escuela autónoma.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para expresar nuestra satisfacción, orgullo y felicitación a los estudiantes, maestros, personal administrativo, a su director, Sr. José Aníbal Figueroa Colón y a la comunidad del pueblo de Jayuya.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al Sr. José Aníbal Figueroa Colón, Director de la Escuela Superior Josefina León Zayas de Jayuya."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 30 tiene el honor de proponer a este Alto

Cuerpo la aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

En el tercer párrafo "Por Cuanto", primera oración tachar la palabra "recibe" y sustituir por "recibió".

En el cuarto "Por Cuanto", primera oración después de la palabra "el" tachar "real resultado de dinamismo de el equipo de trabajo;" y sustituir por "resultado del dinamismo del trabajo en equipo,".

Eliminar el último "Por Cuanto" completo.

En el Texto:

Sección 1, línea 2:

Después de la palabra "administrativo," tachar " a su director, Sr. José Aníbal Figueroa Colón y a la comunidad del pueblo de Jayuya." y sustituir por "y al director Sr. José Aníbal Figueroa Colón de la Escuela Superior Josefina León Zayas y a toda la comunidad del pueblo de Jayuya por haber sido merecedora del Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación."

Sección 2, página 2, línea 3:

Después de la palabra "Jayuya" eliminar el "." y añadir "por los Senadores del Distrito de Ponce."

Añadir "Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor

inmediatamente después de su aprobación.

En el Título:

Segunda oración después de "reconocimiento a" tachar el resto del título y sustituir por "los estudiantes, maestros, personal administrativo y al Director de la Escuela Superior Josefina León Zayas y a toda la comunidad del Pueblo de Jayuya por haber sido merecedora del Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Escuela Superior Josefina León Zayas obtuvo una gran distinción al ser acreditada por la "Middle State Association College of School" el día 15 de marzo de 1992. El Consejo General de Educación había recomendado la evaluación para ser acreditada por la gran competencia que había demostrado la escuela.

Para orgullo de Puerto Rico y de todo el pueblo de Jayuya el día 23 de enero de 1993 la Escuela Superior Josefina León Zayas del pueblo de Jayuya, su Director, estudiantes, maestros y personal administrativo fueron honrados con el Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación. Es por esta razón que el Senado de Puerto Rico desea extenderles la más cálida felicitación.

Por las razones antes expuestas la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la referida

resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 32, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, y Fomento Industrial y Cooperativismo un estudio sobre la viabilidad de desarrollar el sector de las Cuevas de Aguas Buenas para el disfrute público y turístico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es una isla con múltiples recursos naturales, mucho de los cuales no han sido desarrollados o explotados en beneficio del pueblo y el turismo.

El sector de las Cuevas de Aguas Buenas es uno de esos lugares que por su belleza natural podría ser promovido, como una posible área de recreación para la ciudadanía y una potencial atracción turística tal y como se ha hecho en otras áreas similares

en la Isla y que han redundado en beneficio para todo el pueblo.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo una investigación sobre la viabilidad de desarrollo del sector de las Cuevas en el Municipio de Aguas Buenas para el entretenimiento ciudadano y su posible explotación turística.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe de la investigación ordenada antes que termine la presente sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 32 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, Sección 1:

Tachar "desarrollo del" y sustituir por "desarrollar el".

Página 1, Sección 1:

Tachar "entretenimiento ciudadano y su posible explotación turística" y sustituir por "disfrute público y turístico".

En el Título:

Página 1, tercera línea:

Tachar la letra "y" antes de la palabra "Fomento".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Puerto Rico por su privilegiada posición geográfica cuenta con numerosos recursos naturales. Nuestras playas, paisajes, lugares de extraordinaria belleza natural son, entre otros, de gran atractivo para el pueblo y el turista.

Dentro de estos recursos naturales hay lugares que han sido desarrollados para el beneficio económico de la Industria del Turismo, la cual es una de nuestras más importantes industrias, tanto por su aportación pecuniaria al ingreso del país como por los empleos que genera directa e indirectamente.

El Bosque Forestal del Yunque, Las Cavernas de Camuy, las playas de Luquillo y Rincón, La Bahía Fosforescente, son solo algunas de nuestras bellezas que han sido explotadas o desarrolladas.

Por experiencia previa sabemos que el provecho que se puede obtener de nuestro patrimonio natural es incalculable. Hay que aprovechar al máximo las ventajas que nos brindan nuestros recursos, todo dentro de un marco de protección al ambiente y la ecología.

Todavía quedan en Puerto Rico un sinnúmero de lugares que podrían ser desarrollados para el disfrute del público y del turista. El sector de las Cuevas de Aguas Buenas es un lugar, que por su

belleza natural debe ser estudiado para determinar si es viable su desarrollo en pro del pueblo y la Industria del Turismo explotando al máximo sus recursos.

La medida busca analizar la posibilidad de desarrollar este sector para que pueda ser apreciado y disfrutado y a la vez obtener un beneficio económico en bien del pueblo y el turismo.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 46, y da cuenta con un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura un estudio sobre el desarrollo del cultivo de habichuelas en Puerto Rico a escala comercial y sus implicaciones en el sector agrícola.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los granos y legumbres son para el consumidor local una de las fuentes principales de su alimentación. Entre estos, el de mayor preferencia son las habichuelas, que a su vez son un elemento importante en la dieta de los puertorriqueños.

Sin embargo, informes y estudios realizados por el Colegio

de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico reflejan que menos del uno (1) por ciento de la habichuela que se consume en Puerto Rico se produce en la isla. Esta situación resulta más alarmante cuando observamos que cada año se importan cinco mil (5,000) toneladas de habichuelas a un costo que asciende a quince millones de dólares (\$15,000,000.00).

Siendo la habichuela uno de los alimentos principales de nuestra dieta diaria, es imperativo estudiar la producción local con el propósito de determinar la viabilidad de aumentar el cultivo a escala comercial y sus implicaciones en la actividad económica de la agricultura.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio sobre el desarrollo del cultivo de habichuelas en Puerto Rico a escala comercial y sus implicaciones en el sector agrícola.

Sección 2.- Sin que se entienda como una limitación la Comisión de Agricultura deberá investigar, evaluar y estudiar los siguientes factores:

1. La eficiencia en la producción y el mercadeo para el producto.
2. La viabilidad económica de aumentar el cultivo a mayor escala.
3. La competitividad de costos entre Puerto Rico y los países exportadores de habichuelas.

4. Costos de producción en el mercado local.

Sección 3.- La Comisión de Agricultura rendirá el informe del estudio ordenado por esta Resolución antes de que llegue a su terminación la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 46 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Puerto Rico ha estado experimentando desde el año 1950 una marcada reducción en la actividad económica de la agricultura.

Por tal motivo, es necesario identificar y corregir los problemas que afectan el sector agrícola y así lograr revitalizar el mismo.

En investigaciones realizadas por el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, se ha encontrado que la producción local de habichuelas representa menos del 1% de la cantidad que se consume en nuestra Isla.

Esta situación contrasta con los datos que reflejan que cada año se importan cerca de 5,000 toneladas de habichuelas para satisfacer el mercado local.

No hay la menor duda de que las habichuelas son parte indispensable de la dieta de los puertorriqueños y una de las fuentes principales de su alimentación. A base de estas consideraciones, entendemos que el Senado de Puerto Rico debe participar activamente en el estudio y evaluación de alternativas dirigidas a aumentar significativamente el cultivo local de habichuelas y su efecto económico sobre la actividad agrícola.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la referida resolución sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)
 Charlie Rodríguez
 Presidente
 Comisión de Asuntos
 Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 5, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para autorizar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice los estudios e investigaciones correspondientes y directa e indirectamente relacionados a nivel del sector público, estatal y municipal y del sector privado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de trabajadores,

programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios que se presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discrimen por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discrimen contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario. Todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado.

Deberá estudiar e investigar además todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones, derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discrimen, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionados con tales asuntos.

Estudiar e investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización

de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleado público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los empleados y trabajadores, del sector público estatal y municipal y los de la empresa privada disfrutan de derechos concedidos en virtud de la ley que deben ser investigados y estudiados. Es necesario además estudiar la legislación estatal y federal aplicable y la que sea propuesta aprobar en el futuro. Es necesario entender en las áreas de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleado público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Estudiar e investigar a nivel del sector público, estatal, municipal y del sector privado las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de trabajadores, programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios que se

presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discrimen por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discrimen contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario. Todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado.

Sección 2.- La comisión podrá rendir informes oficiales al Senado y proponer medidas legislativas en el curso de esta gestión, en adición a considerar los proyectos de ley que le sean conferidos.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir informes parciales o finales en el curso de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, o en la próxima Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como último asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 47, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado, un

estudio e investigación urgente sobre el impacto en los empleos de los trabajadores puertorriqueños y todos los factores directa e indirectamente relacionados y de la eliminación escalonada, gradual o completa de los beneficios concedidos por el Código de Rentas Internas Federal y de las Industrias establecidas o que se establezcan en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se ha venido discutiendo en el Congreso de los Estados Unidos la posibilidad de la eliminación escalonada, gradual o total de los beneficios concedidos a las industrias establecidas o que se establezcan en Puerto Rico, bajo la Sección 936, del Código de Rentas Internas Federal.

Se ha indicado que tal acción congresional podría tener impactos significativos en los empleos actuales de los trabajadores puertorriqueños y en la generación futura de empleos en este país.

Dada la alta tasa de desempleo en Puerto Rico y la necesidad de crear nuevas fuentes de empleos y retener los existentes, resulta urgente un estudio por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de toda esta situación.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, un estudio e investigación urgente sobre el impacto en los empleos de los

trabajadores puertorriqueños y todos los factores directa e indirectamente relacionados y de la eliminación escalonada, gradual o completa de los beneficios concedidos por el Código de Rentas Internas Federal y de las Industrias establecidas o que se establezcan en Puerto Rico.

Sección 2.- Dicha Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico, dentro de los próximos treinta (30) días, con sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia la Resolución del Senado 21, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico la realización de un estudio sobre el estado actual y las potencialidades de la economía de Comercio, el pueblo más pobre de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 21, viene acompañado de un Informe que incluye varias enmiendas. Solicitamos que se apruebe las enmiendas del informe, al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo está la Resolución del Senado Número 21. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Para que me oriente ¿se están aprobando las enmiendas?

SR. RODRIGUEZ COLON: Se está aprobando las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. TIRADO DELGADO: Okey. No hay objeción a las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, a las enmiendas propuestas a la Resolución del Senado Número 21, los que estén a favor dirán que sí. En contra, que no. Aprobadas. Sigue ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 21, según enmendada.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Para una enmienda a la Sección primera de la Resolución del Senado Número 21...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: ...donde dice "que se ordena a la Comisión" diga "a las Comisiones" y se tache la palabra "la Comisión" y se ponga "las Comisiones". Y entonces después, en la segunda línea "Desarrollo Socio-Económico" "y a la de Asuntos Municipales" se añada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción?

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a

favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Resolución del Senado Número 21, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para un turno en torno a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, la Resolución del Senado 21 es para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Desarrollo Socio-Económico y la de Asuntos Municipales para realizar un estudio sobre las condiciones socioeconómicas del pueblo de Comerío.

Queremos señalar que durante el cuatrienio pasado, específicamente el 7 de febrero del 1990, este servidor radicó una Resolución, la R. del S. 1382, la cual fue suscrita por la compañera Velda González García, a los efectos de ordenar la Comisión de Desarrollo Socio-Económico, Corporaciones y Municipios, del Senado de Puerto Rico, para que realizaran un estudio sobre la gravedad de la situación socio-económica del Municipio de Comerío. En esa Resolución, nosotros, se recogen nuestras preocupaciones que son las mismas preocupaciones que tiene el compañero Kenneth McClintock y el compañero Enrique Meléndez, dos queridos compañeros del Senado.

Sobre ese asunto, queremos señalar, de que para el día 25 de

mayo del 1992, se radicó un informe por parte de la Comisión de Desarrollo Socio-Económico, Corporaciones y Municipios, y es un informe bastante amplio, donde se hizo y se realizó una evaluación de toda la situación, sobre este Municipio en específico. Se hace una serie de recomendaciones y se llega a una serie de conclusiones, que son la mar de interesantes.

Algunas de las recomendaciones que se hace en el informe, son recomendaciones que, a nuestro juicio, tienen todavía viabilidad, viabilidad y son viables en realizarlas. Y en adición a eso, nos parece a nosotros que podrían utilizarse para los amigos que van a hacer esta investigación y que este informe puede servir como una buena base para recoger el problema que está teniendo o tiene esta comunidad del pueblo de Comerío.

Esta población de Comerío, tiene unos problemas enormes, especialmente, el problema del desempleo. Allí teníamos una industria, que era la Challenger, que era una industria que estaba establecida. Le daba empleos a cerca de trescientos o cuatrocientas personas, y esa fábrica cerró sus operaciones. Posteriormente, se hizo una serie de gestiones, necesarias, con el propósito de bregar con esa situación; sin embargo, nosotros no pudimos resolver el problema.

Dentro de las recomendaciones que se hacen, está mejorar la infraestructura; hay dos proyectos que están pendientes, que es el mejoramiento de la ruta 778 de Comerío y la extensión de la carretera de la ruta 816, a la ruta 156 de Bayamón a Comerío, que son necesarios, son fundamentales

para el mejor desarrollo económico de esta región. Esta es una de las recomendaciones que hace la Comisión que hizo este estudio.

También hay otra recomendación, que va dirigida a que la Compañía de Turismo, en conjunto con el Gobierno Municipal de Comerío, pueda establecer algún tipo de proyecto, de tal manera de que se pueda fomentar la industria turística en esta población. Y esto se puede considerar ofreciendo incentivos económicos a inversionistas para desarrollar facilidades, tales como áreas de acampar y paradores. Otra de las recomendaciones; que hace es, establecer una Escuela Vocacional, la cual puede canalizar y desarrollar las destrezas y habilidades de los jóvenes estudiantes. Y así por el estilo hay una serie de recomendaciones, son alrededor de 10 a 12 recomendaciones que, a mi juicio, lo que procedería sería, de que esta Comisión que se va a nombrar -la cual estamos muy de acuerdo- le dé seguimiento a estas recomendaciones porque es bien importante.

Yo, como el compañero "Quique" Meléndez y este servidor, representamos al pueblo de Comerío, tenemos esa preocupación y yo creo que éste es un buen instrumento que utilizándose en una forma efectiva, podría ayudar grandemente a que se mejore la calidad de vida de los amigos de Comerío.

Señor Presidente y compañeros del Senado, con esas observaciones señalamos que vamos a votar a favor de esta medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador. Adelante

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Senador y compañeros Senadores, durante el transcurso

de la pasada actividad electoral, palpamos muy de cerca el problema socioeconómico y el atraso en que se encuentra el Municipio de Comerío, parte de nuestro distrito. Y durante los primeros días de este mes, en ocasión de celebrarse la toma de posesión del alcalde, de la persona que envió el señor Gobernador y el alcalde Ramón Luis Rivera y otros altos funcionarios del gobierno, allí reunidos, se comprometieron, lo antes posible, a producir soluciones a la grave crisis que atraviesa Comerío; y en torno a eso es que se ha sometido esta resolución de investigación, para investigar los alcances de esos compromisos y hacerlos realidad. No obstante, queremos indicarle al compañero Senador del Distrito, que sí hay que tomar en cuenta el informe que se sometió el pasado año, producto de su trabajo y de su esfuerzo en los pasados 8 años, no hay ningún inconveniente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos presentar una enmienda adicional a la Sección 2.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tachar "dicha Comisión rendirá" y sustituir por "Dichas Comisiones rendirán".

SR. VICEPRESIDENTE: Presentada la enmienda, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título, conforme el informe radicado de la Resolución del Senado 21, solicitamos la aprobación de la enmienda al título. Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la

medida, tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se enmiende el título, conforme el informe, conforme presenta el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción para que se enmiende el título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Exposición de Motivos, para que se hagan los arreglos pertinentes, diga en vez de "las Comisiones" y se añada a la misma vez después "para ordenar las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico" se intercale allí y la de Asuntos Municipales".

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el señor Senador entonces, vamos a tramitar una moción de reconsideración de la medida para, entonces, poder hacer esa enmienda en el cuerpo de la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Es en el título, compañero. Es el título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah!, como dijo exposición de motivos. pues...

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el título, perdón.

SR. VICEPRESIDENTE: Está bien.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el título, perdón.

SR. VICEPRESIDENTE: Si es en el título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Correcto, correcto, en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay ningún problema. En ese caso, ¿hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor dirán sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia la Resolución del Senado 23, titulada:

"Para ordenar a las comisiones de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, que realicen un estudio sobre el desarrollo del ecoturismo como parte de la industria turística en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 23, viene acompañado de un informe que propone unas enmiendas; solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo están las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Para una pregunta al compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Las enmiendas que se acaban de aprobar, sustituye la Comisión Federal por la de Turismo, Comercio y Fomento Industrial? O sea, que originalmente la medida hablaba de la Comisión de

Recursos Naturales, Calidad Ambiental, Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y las enmiendas son para que sea la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, digo, Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, o sea, ¿que queda afuera la de Asuntos Federales?

SR. RODRIGUEZ COLON: No. Si el compañero se fija la enmienda va dirigida a que después de Cooperativismo va una coma (,), por lo cual continuaría entonces, "y la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico".

SR. FAS ALZAMORA: Pues, entonces, yo...

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay tres comisiones.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. No, está bien. Yo quisiera entonces que me contestara la siguiente pregunta o el compañero McClintock, ¿qué tiene que ver el ecoturismo con la jurisdicción de la Comisión de Asuntos Federales? Porque no entiendo. Yo leí la jurisdicción que provee el Reglamento para esa Comisión y no, personalmente, con el mayor respeto, como que no empato, la jurisdicción de su Comisión, con lo que tiene que ver con ecoturismo y me gustaría que me explicara.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para contestar la pregunta del senador Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo

Socio-Económico, dentro de su jurisdicción, tiene mención específica de que tenemos jurisdicción sobre la Compañía de Turismo en los planes generales de desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, de las instituciones que tienen que bregar con el financiamiento del desarrollo socioeconómico de Puerto Rico y del desarrollo socioeconómico en general.

Y es la intención de nuestra Comisión, aparte de atender los asuntos federales y la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos, le vamos a dar mucha importancia a nuestra jurisdicción de desarrollo socioeconómico. Y de hecho, hemos reclutado personal, específicamente capacitado para asesorar en el área de desarrollo socioeconómico. Y miembros de nuestra Comisión y el Presidente de la Comisión, han asistido ya, a un sinnúmero de seminarios que se han venido llevando a cabo en Puerto Rico, por organizaciones como la Asociación de Hoteles y Turismo donde, de hecho, fuimos el único miembro de la Asamblea Legislativa que estuvo consistentemente durante todo el seminario, participando en eso; y queremos ayudar en el desarrollo programático de todo lo que tenga que ver con economía y desarrollo socioeconómico. Pero quedaremos relegados a tercera instancia en ese estudio y no tenemos ninguna objeción a eso.

SR. FAS ALZAMORA: Esta bien. La contestación me satisface, señor Presidente. No tenemos nada más que argumentar, así que lo que procede es que continúe el proceso parlamentario con la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ante la consideración del Cuerpo está la medida según enmendada. ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, los

que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda al título, contenida en el informe de la Resolución del Senado 23.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 24, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre el estado actual y el desarrollo futuro de las facilidades portuarias, aeroportuarias y de transporte marítimo en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 24; viene acompañado con un informe que propone enmiendas al mismo; solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas. Señor senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Para una enmienda adicional a la Resolución del Senado 24. ... "Urbano, Transportación y Obras Públicas"

una coma "," y se añade "de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo"; en tercer lugar, esa Comisión porque entendemos de que las zonas portuarias, tanto la aérea como la de transporte marítimo, tienen que ver también con el turismo. Y me parece que en tercer orden en este tipo de investigación debe estar esta Comisión. Me parece que tiene jurisdicción. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado Número 24, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay ninguna enmienda en el resto del texto para atemperarlo a la existencia de ambas comisiones?

SR. FAS ALZAMORA: Si nos permite un minutito, compañero. Entiendo que no.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay ninguna.

SR. FAS ALZAMORA: En el título cuando proceda.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Como están aprobadas las enmiendas y la medida según enmendada, estamos ahora en las enmiendas al título. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Para una enmienda adicional al título. Que sería en la línea 3, después "de Obras Públicas" coma ",", añadir "de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 24, según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya habíamos concluido las enmiendas al título...

SR. RODRIGUEZ COLON: Pasamos al próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Así es que, bien, adelante con el próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 25, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, que estudie la posibilidad de que se desarrolle un procedimiento único para solicitar ayudas gubernamentales directas por la ciudadanía."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 25;

viene acompañada con un informe que presenta unas enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado Número 25, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de una enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 26, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que estudie la deseabilidad de establecer un Banco de Datos Federales que preste servicios a los departamentos, agencias e instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 26;

viene acompañada con un informe que contiene enmiendas, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para una pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, la pregunta es al compañero Charlie Rodríguez o al autor de la medida, es si en el establecimiento de este Banco de Datos Federales se contempla también que le presten servicios a los municipios, debido a que en la Sección 1 habla de departamentos, agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. Y esa es la pregunta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, técnicamente los municipios son agencias o instrumentalidades...

SR. TIRADO DELGADO: Instrumentalidades.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...del Gobierno de Puerto Rico, por lo cual entendemos que estarían contemplados.

SR. TIRADO DELGADO: Pero de todas maneras para clarificarlo más, podríamos introducir una enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: En la Sección 1, después de agencia coma ",", añadir "municipios". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 26, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Para una enmienda adicional al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. TIRADO DELGADO: Y es que en la cuarta línea, después de "agencias" coma ",", insertar la palabra "municipios".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? ¿Se inserta "municipios" o "y municipios"?

SR. TIRADO DELGADO: Se inserta "municipios".

SR. VICEPRESIDENTE: "Municipios", bien. Coma ", "municipios".

SR. TIRADO DELGADO: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 27, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre los problemas y potencialidades de las economías locales de Vieques, Culebra y el litoral noreste de la isla de Puerto Rico, con énfasis especial en las facilidades y servicios de transportación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 27. Viene acompañada con un informe. Solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 27, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la medida sometida a la consideración del Cuerpo? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 28, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que estudie la viabilidad de requerir que se le ofrezca al consumidor puertorriqueño alternativas de servicio telefónico básico que resulten más económicas a familias de recursos limitados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la

consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 28; viene acompañada de un informe que lo acompañan varias enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas a la Resolución del Senado 28, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado Número 28, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título como está presentada en el informe; solicitamos la aprobación de dicha enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 29, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos del Consumidor, que realicen un estudio sobre la viabilidad de la posible eliminación de los cargos por larga distancia en llamadas telefónicas realizadas a, y desde, teléfonos en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la

consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 29; viene acompañada de un informe que le acompañan varias enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado Número 29, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 30, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Escuela Superior Josefina León Zayas del pueblo de Jayuya, Región Educativa de Ponce, a su Director, estudiantes, maestros, personal y a la comunidad de Jayuya, por haber sido merecedores del Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 30; viene acompañada de un informe que contiene enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para una breve expresión.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos, permíteme el compañero, a los fines del trámite, es sobre la medida según enmendada, ¿verdad?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, adelante, okey.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Esta escuela es un ejemplo extraordinario de lo que se puede lograr en la escuela pública cuando una comunidad se integra a la facultad, a la administración de una escuela pública. Lo que se ha logrado en una escuela de un pueblo pequeño de la Isla, ciertamente es algo que puede lograrse en muchas escuelas públicas de Puerto Rico.

Nosotros aquí en el Senado tenemos un récord de ayuda a estos esfuerzos. Específicamente en el caso de esta escuela Josefina León Zayas por gestiones precisamente de los padres de los estudiantes de esa escuela, le hicimos asignaciones para adquirir equipo para la banda de la escuela y más recientemente le hicimos asignaciones para adquirir equipo de computadoras

y otro equipo para mejorar las facilidades de los estudiantes. Y todo esto fueron gestiones de los propios padres, no hubo aquí una gestión de gobierno para que se le facilitaran estos recursos. Lo que evidencia la diferencia que puede existir entre una escuela pública en la cual los padres se interesan por el mejoramiento de la misma, versus aquéllas donde los padres se mantienen alejados e indiferentes a la escuela.

Este es un caso especial donde yo quisiera entender que al hablarse de felicitar a la escuela, pues ciertamente se está felicitando a toda esa comunidad escolar que incluye estudiantes, maestros, gobierno municipal, padres, maestros, porque realmente es el esfuerzo conjunto de todos ellos lo que ha logrado este éxito de que fuese la primera escuela pública que obtuvo la acreditación de la "Middle State" y que ahora más recientemente ha tenido la acreditación del Consejo General de Educación de Puerto Rico.

Meramente quería hacer estas expresiones, señor Presidente, porque he seguido de cerca el desarrollo de esta escuela como he seguido el de otras buenas escuelas públicas en Puerto Rico y creo que debemos hacer reconocimiento de éstas como estímulo para que otras pueda seguir los pasos que estas han seguido para adquirir, para llegar a unos niveles de excelencia como los que ellos han adquirido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, para hacer unas expresiones, también...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SR. VELEZ BARLUCEA: ...sobre esta Resolución que fue radicada o presentada por este servidor...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. VELEZ BARLUCEA: ...como Senador del Distrito de Ponce, pero específicamente al pueblo de Jayuya me unen unos lazos de familiaridad ya que mi esposa es natural del pueblo de Jayuya. Yo residí por un par de años, también en el pueblo de Jayuya y fui maestro en el pueblo de Jayuya. Así que verdaderamente inicié mi carrera en el magisterio en el pueblo de Jayuya. Es decir, que son muchas las cosas y los lazos afectivos que me unen con este pueblo que verdaderamente para mí también es mi segundo hogar. Y verdaderamente cuando ocurren cosas buenas como ésta, dentro del Sistema de Educación Pública en Puerto Rico, pues no es para menos porque entonces uno siente como que no se puede perder la fe. O sea, que las cosas pueden mejorar en Puerto Rico y es significativo que un pueblo pequeño, quizás uno de los pueblos más pequeños de todo Puerto Rico, Jayuya, se haya convertido en lo que debe ser el símbolo de lo que debe ser la escuela puertorriqueña, la escuela pública puertorriqueña.

Personalmente, estoy muy orgulloso de los estudiantes que hicieron posible esto, de los maestros, de la comunidad en general que, como dijo el senador Miguel Hernández Agosto, se comprometieron en hacer de esta escuela un símbolo, en hacer de esta escuela una que verdaderamente represente el ejemplo a seguir por todas las escuelas en Puerto Rico.

Personalmente estoy muy orgulloso de que ésta sea mi

primera Resolución aquí en el Senado y que sea para reconocer la labor de toda una comunidad que verdaderamente respetamos mucho.

Así que, personalmente me uno a las expresiones del senador Hernández Agosto, y quiero solicitar de este Honorable Cuerpo que también se una a nosotros en esta felicitación al esfuerzo de toda esta comunidad de Jayuya. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:
Ante la consideración del Cuerpo la Resolución. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de una enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado Número 32, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, y Fomento Industrial y Cooperativismo un estudio sobre la viabilidad de desarrollar el sector de las Cuevas de Aguas Buenas para el disfrute público y turístico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 46; viene con un informe que no

recomienda enmiendas, por lo cual solicitamos la aprobación de la Resolución según presentada.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos que se reconsidere la Resolución del Senado 32.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Debidamente secundada?

SR. TIRADO DELGADO:
Debidamente secundada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. Los que estén a favor, dirán que sí, en contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 32, en su reconsideración, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, y Fomento Industrial y Cooperativismo un estudio sobre la viabilidad de desarrollar el sector de las Cuevas de Aguas Buenas para el disfrute público y turístico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 32, viene acompañada de un informe

que contiene varias enmiendas, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 32; solicitamos su aprobación según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Hay objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Que conste aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado Número 46, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura un estudio sobre el desarrollo del cultivo de habichuelas en Puerto Rico a escala comercial y sus implicaciones en el sector agrícola."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado Número 46, viene acompañada de un informe y dice que solicita la aprobación del mismo, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor

dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 5, titulada:

"Para autorizar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice los estudios e investigaciones correspondientes y directa e indirectamente relacionados a nivel del sector público, estatal y municipal y del sector privado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y readiestramiento de trabajadores, programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios que se presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discriminación por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discriminación contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario. Todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado.

Deberá estudiar e investigar además todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones,

derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discriminación, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionados con tales asuntos.

Estudiar e investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleado público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 5, que ha sido descargada. Vamos a solicitar...

SR. VICEPRESIDENTE: Hay unas enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, si me pudieran dar una copia, que no tengo.

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro, con mucho gusto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso en Sala breve...

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro. ¿Cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON: ...para que se le haga llegar a todos los miembros las dos resoluciones que han sido descargadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Con mucho gusto, creíamos que eso había ocurrido, pero no hay problema ninguno.

Dada la naturaleza de la Resolución, que es más bien de naturaleza jurisdiccional, según se le da a la Comisión de Trabajo... Señor senador, Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que ... una Resolución reafirmando la jurisdicción de la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto. Bien. ¿Alguna objeción? Perdóneme, señor Portavoz. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a proponer unas enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar al Subsecretario que les dé lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

El Secretario da lectura de las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

En la segunda página, primer párrafo, línea 7:

Eliminar "futura de la misma" y sustituir por "futura de las mismas".

En el Texto:

Sección 1, página 3, línea 3:

Después de la palabra "privados." sustituir el

punto comillas (") por una coma (","), y añadir "y para autorizar además a dicha Comisión, estudiar e investigar además todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones, derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discriminación, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa e indirectamente relacionados con tales asuntos y estudiar e investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y la autorización de tales recursos humanos. La protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleado público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del Gobierno Central y Municipal."

En el Título:

Primer párrafo, línea 3:

Después de la palabra "correspondiente" eliminar "y" y sustituir por coma (",").

Línea 19:

Después de la palabra "empresario." eliminar el punto ("."), sustituir por una coma (","), y añadir "al igual que". En esa misma línea eliminar "Todo" con letra mayúscula y sustituir por "todo" con letra minúscula.

Línea 22:

Después de la palabra "privado" añadir punto y coma (",") y añadir la frase "y", "para autorizar además a dicha Comisión a".

Línea 23:

Eliminar la palabra "deberá". En esa misma línea, eliminar la palabra "además".

Línea 34:

Después de la palabra "directa", eliminar la letra "o" y sustituir por la letra "e".

Línea 35:

Después de la palabra "asuntos", añadir la letra "y".

Línea 36:

Eliminar "Estudiar" con letra mayúscula y sustituir por "estudiar" con letra minúscula.

SR. VICEPRESIDENTE:
Todas las enmiendas, conforme al Reglamento que se hicieron por

escrito. ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
...adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, como son enmiendas en bloque, incluye también el título, solicitamos que se apruebe de la misma manera en bloque...

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La 47, se la habíamos enseñado al distinguido Portavoz y al propio compañero Eudaldo Báez Galib y a, compañero, eso es en relación con el estudio de la Comisión de Trabajo sobre... pero con mucho gusto. Yo tengo una copia extra.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitarle a Secretaría que distribuya la Resolución del Senado 47...

SR. VICEPRESIDENTE:
Seguro.

SR. RODRIGUEZ COLON:
No ha sido distribuida.

SR. VICEPRESIDENTE:
Viene en camino, nos informan.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ya ha sido repartida la Resolución del Senado 47.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del...Vamos a solicitar que se llame el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Que se llame la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 47, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado, un estudio e investigación urgente sobre el impacto en los empleos de los trabajadores puertorriqueños y todos los factores directa e indirectamente relacionados y de la eliminación escalonada, gradual o completa de los beneficios concedidos por el Código de Rentas Internas Federal y de las Industrias establecidas o que se establezcan en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 47; solicitamos su aprobación, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una enmienda, que tengo entendido que iba a formular para colocar en segundo orden a la Comisión de Asuntos Federales. Adelante, señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente, para que en el texto de la medida, línea 2, de la Sección 1, después de "Recursos Humanos" se añada... No, perdóneme, en la Sección 1, línea 1, tachar "la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos" y

sustituir por "las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico".

SR. VICEPRESIDENTE: O sea, la moción es en el sentido de que lea: "La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, y la Comisión de Asuntos Federales", etcétera.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ante la consideración del Cuerpo está la enmienda a la Sección 1, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para una segunda enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la Sección 2, para que lea: "Dichas Comisiones deberán rendir".

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está la enmienda propuesta. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 47, según ha sido enmendada, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, señor senador, Peña Clos. Habíamos visto al senador Zavala parado de antemano, pero...

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente, es algo, pero, luego que termine el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante. Señor senador, Peña Clos, adelante.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señor Presidente, durante el transcurso de esta tarde hemos aprobado once Resoluciones de estudio. Y no voy a dar mi voto para un duodécimo estudio, porque no voy a tener tiempo para trabajar. Son once, con ésta doce Resoluciones de estudio. Si éste es el Nuevo Senado, señor Presidente, vamos por muy mal camino. Llevamos aquí un mes y solamente hemos aprobado un proyecto de ley y el resto es en estudios y estudios, y estudios y se ha decretado aquí una especie de escuela vocacional. Y yo quiero trabajar como Legislador, hacer algo más que estudiar. Ya yo estudié lo suficiente y todavía me falta mucho, pero doce Resoluciones de estudio en una tarde comprimida de esta manera, no le voy a dar mi voto ni a ésta ni a ninguna otra de las señaladas en el día de hoy, por esas razones, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: En el orden de, compañero señor senador, Zavala había solicitado primero el uso de la palabra. La Presidencia lo reconoce, adelante.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí. Señor Presidente, era para...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: ...pedir una petición, una petición de reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Cómo no?

SR. ZAVALA VAZQUEZ: A la Resolución del Senado Número 27.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el distinguido y dilecto compañero, como estamos considerando ahora otra medida, tan pronto dispongamos de ésta, con mucho gusto podemos dar curso...

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí. ¿Cómo no?

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Muchas gracias.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Bien.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido compañero. Adelante, compañero señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, está en lo cierto el compañero senador Peña Clos, cuando señala que hemos aprobado un proyecto de ley. Pero tiene que entender el compañero Peña Clos y los compañeros del Cuerpo, de que estamos en el inicio de un nuevo cuatrienio. Hace apenas un mes que tomamos juramento de nuestros cargos; hace apenas un mes que una nueva administración gubernamental tomó posesión del cargo; se están desarrollando las medidas de Administración. Se han radicado ya una serie de medidas de Administración. Precisamente mañana y el lunes tenemos las vistas públicas, en torno a un proyecto programático para eliminar el Departamento de Asuntos a la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos, con el propósito de que, posiblemente, la propia semana que viene, tarde en la semana, este Senado pueda debatir ese proyecto que nosotros vamos a pedir que se apruebe y los compañeros del Partido Popular, con toda probabilidad pedirán que

no se apruebe. Ya está comenzando a fluir la legislación. La legislación está en las Comisiones, se le está dando estudio y tenemos que darle la oportunidad a las Comisiones, para que realicen el trabajo con respecto a los proyectos que están radicados y tenemos que darle oportunidad a una nueva Administración que lo que lleva es un mes en el poder para que desarrolle la legislación programática que habrán de hacernos llegar para que nosotros hagamos nuestro trabajo.

Mientras tanto, yo creo que es muy propio que utilicemos parte del tiempo de este Nuevo Senado para ir desarrollando e ir diseñando un plan de trabajo en torno a los estudios que las diversas comisiones deberán estar realizando durante el transcurso - no de esta Sesión Ordinaria- si vemos el texto de muchas de estas resoluciones son para labor que se va a estar haciendo en el verano, que se va a estar haciendo en el otoño de este año. De manera, que pueda este Senado estar en posición de atender unos asuntos de gran envergadura en el futuro, luego de haber realizado unos estudios que debe realizar, como en el pasado otro Senado, otros viejos senados han realizado estudios en el pasado.

Yo creo que lo que estamos haciendo en el día de hoy es propio, yo creo que es necesario para el desenvolvimiento adecuado de la labor legislativa; y yo exhortaría al compañero Peña Clos a que no deje de negarle su voto a distintas resoluciones con los cuales él no esté en desacuerdo en cuanto a los méritos, meramente porque no haya llegado al Hemiciclo del Senado proyectos de ley. Van a llegar esos proyectos de ley, la Comisión de Gobierno y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico se

encargarán de que ya la semana que viene tengamos un importante proyecto de ley programático para la discusión de los compañeros Senadores.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, es que quisiera, para aclaración porque no entendí bien el alcance de las expresiones del compañero Sergio Peña Clos, si es que él no va a votar afirmativamente o es que tampoco va a participar luego en las comisiones que van a realizar los estudios. Para estar bien claro en el récord.

SR. VICEPRESIDENTE: Una pregunta que se le está formulando al señor senador Peña Clos. El debe decidir si la contesta o no.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, este Senador tiene un turnito de cinco minutos de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: En otras palabras, no va a contestar la pregunta.

SR. PEÑA CLOS: No, no habré de contestar ninguna pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Así. Es la prerrogativa del Senador decidir si contesta o no una pregunta que se le formula. Bien.

¿Algún otro turno?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a lo que se ha levantado en la consideración de la Resolución del Senado 47, tenemos que señalar lo siguiente. El Senado de Puerto Rico ha aprobado ya dos proyectos de ley; un proyecto que tiene que ver con el reestablecer el inglés como uno de nuestros dos idiomas

oficiales en Puerto Rico, y el otro Proyecto que brega con la derogación de la ley que creó la posición o la figura del Fiscal Especial Independiente en los asuntos del Cerro Maravilla.

Estamos en el inicio, como bien señaló el compañero McClintock, de una nueva Asamblea Legislativa. Las comisiones están ávidas de comenzar a hacer su trabajo investigativo. Le podemos señalar al compañero Peña Clos que lo que hemos aprobado hasta el momento está muy por debajo de los estudios e investigaciones, algunos, inclusive, estériles que se estuvieron aprobando durante cuatrienios anteriores. Por lo cual, nos sorprende de que se esté objetando los estudios; máxime cuando se está hablando de una medida importantísima que va dirigida a estudiar la posible eliminación escalonada, gradual o completa de las disposiciones o de la Sección 936, del Código de Rentas Internas Federal. Un asunto que tiene gran importancia para Puerto Rico y de que esta Administración ha señalado que habrá de defender la permanencia de la Sección 936 mientras subsista la situación colonial entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

De manera, que nos llama a la atención que se venga a levantar objeción a estudio, en momentos en que se está discutiendo la aprobación de un estudio, que es tan necesario para el bien de Puerto Rico, mientras se mantenga nuestra actual situación política.

Por lo cual, señor Presidente, entendemos que amerita la aprobación de ésta y de cualquier estudio e investigación que sea sobre un asunto de interés y de importancia para el pueblo de Puerto Rico como la que hemos aprobado hasta el día de hoy en esta Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Báez Galib, adelante.

SR. BAEZ GALIB: ¿Estamos todavía en el turno de enmiendas?

SR. VICEPRESIDENTE:
Estamos en el turno de la consideración de la medida.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a solicitar, entonces, una enmienda a la R. del S. 47 para que se le añada también "la Comisión de Asuntos del Consumidor.

SR. RODRIGUEZ COLON: De Asuntos al Consumidor, señor Presidente, hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción. Habiendo objeción, los que estén a favor de la enmienda se servirán decir que sí. En contra, no. Derrotada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 47, según ha sido enmendada.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Ante la consideración del Cuerpo está... Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, a este Senador le quedaba un turno de rectificación de cinco minutos.

SR. VICEPRESIDENTE:
Usted perdone, mi querido y dilecto compañero, y el objetivo es darle la oportunidad de consumirlo tal y como se dispone reglamentariamente. Adelante.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, yo nunca me he negado a trabajar, y de hecho hay un récord de asistencia casi perfecto durante 12 años. Así que siempre he estado aquí trabajando, laborando, por el llamado bienestar de mi Patria.

Y a la misma vez, lo que quiero significar es que se están aprobando resoluciones sobre las habichuelitas, que eso le

corresponde, posiblemente, a Agricultura; estamos diversificando y dedicándonos a estudiar y a estudiar, y tenemos que dedicarnos a trabajar y trabajar y trabajar. No me voy a negar a trabajar porque nunca lo he hecho. Pero sí quiero significar que nos hemos dedicado a aprobar resoluciones de estudio; que si las habichuelas que el uno por ciento, que si las Cuevas de Aguas Buenas, eso le corresponde a Turismo; que si Comerio está languideciendo y es posiblemente el pueblo más pobre de Puerto Rico. Puede que haya discusión sobre eso porque por allá está Maunabo; y está Juana Díaz y otros lugares en Puerto Rico a donde hay un desempleo alto, eso le corresponde, quizás, a la Comisión de Trabajo. Vamos a organizarnos, señor Presidente, vamos a dedicarnos a trabajar, pero no a seguir aprobando resoluciones que lo que hace es perder el tiempo inmisericordemente a este Senado de Puerto Rico.

De eso es que se trata, señor Presidente. Que si las habichuelitas, que si las cuevititas, que si el ascensor, que si la llamada telefónica, que si dentro de la isla, no debe ser larga distancia; que si hay que buscar una economía para el que hace y hala ese hilo telefónico, que si hay que estudiar, estudiar y estudiar; vamos a trabajar, señor Presidente. Eso es lo que quiero significar, eso es lo que quiero decir.

Llevamos un mes y si no es una es dos; pero son dos y no son tres, ni son cuatro, ni son cinco. Y yo sé que para poder aprobar legislación uno tiene que someterlo a comisiones, no a estudios. Este pueblo está cansado de tanto estudio y lo hicimos en el pasado y estuvo mal hecho, y si ustedes lo hacen en el presente también están mal y van por muy mal camino, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Marrero.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente, hemos escuchado al compañero Sergio Peña Clos hablando con relación al estudio. El compañero sabe que todo en la vida necesita análisis, necesita estudios. Nuestros estudiantes en las escuelas de Puerto Rico estudian y nuestros estudiantes no están perdiendo el tiempo. En nuestras universidades se estudia y en las universidades no se pierde el tiempo. En el Senado de Puerto Rico también tenemos que hacer los diferentes estudios para saber en las condiciones en que se encuentra ahora mismo una serie de áreas del pueblo de Puerto Rico que fueron seriamente marginadas; precisamente, por la administración del compañero Sergio Peña Clos.

Y en estos momentos que estamos comenzando un nuevo Senado en donde se está esperando, precisamente, que surjan aquellos proyectos que habrán de venir del Ejecutivo para crear el Nuevo Puerto Rico; tenemos que hacer unos estudios y el compañero lo sabe. Por eso le pregunté que si él no iba a participar de las comisiones que van a realizar esos estudios porque posiblemente para ir a las comisiones y cobrar las dietas los estudios van a ser muy buenos y positivos.

Señor Presidente, vamos a actuar con responsabilidad. Estamos, en estos momentos, en este Senado siendo lo más cuidadoso posible con la participación de los compañeros de la Minoría del Partido Popular. Se le ha dado amplia participación en prácticamente todo, lo que no

hacían antes. Así que vamos a coger la cosa con más calma, compañero Sergio Peña Clos, no hay que empezar a hacer una faenita para tratar de desprestigiar lo que acaba de comenzar. Vamos a dar oportunidad, como nosotros le hemos dado oportunidad a la Minoría del Partido Popular, para que participe activamente dentro del proceso democrático y legislativo de este pueblo puertorriqueño. De esta forma es que se hace patria, no en la forma que el compañero quiere actuar.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para un breve turno de rectificación.

El compañero Sergio Peña Clos hace unos señalamientos interesantes y en su turno de rectificación menciona las medidas que hemos estado aprobando en votación preliminar en la tarde de hoy. Todas las medidas que son importantes que en una forma u otra afectan el desarrollo social y económico de Puerto Rico. Y habló de una sobre el pueblo de Comerío y me llama a la atención porque hace 4 años él le votó a favor de esa Resolución para estudiar la situación de Comerío. Y Comerío sigue convirtiéndose en un pueblo más pobre cada día que pasa, por lo cual amerita la consideración de ese estudio, un estudio que él aprobó en el pasado, pero que ahora dice que no quiere aprobar.

Por lo cual, señor Presidente, me parece que sus palabras derrotan realmente su expresión de querer evitar que se realicen estudios por parte del Senado de Puerto Rico. Se hicieron en el pasado, ahora se hacen también, pero en esta ocasión se hacen sobre asuntos de gran importancia y no hemos excedido el número de investigaciones o estudios.

Además de eso, hay algunas comisiones que no tienen referidos ante sí proyectos de ley, por lo cual esto les da una oportunidad para estudiar unas áreas específicas y de ahí generar legislación que será producto de un análisis cuidadoso y concienzudo sobre una materia de una investigación ordenada por este Cuerpo.

Por eso, señor Presidente, vamos a solicitar en estos instantes que se proceda la aprobación de la Resolución del Senado 47, según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador, Fas Alzamora. Únicamente para aclarar, usted sí consumió un turno original.

SR. FAS ALZAMORA: Una enmienda que tengo antes de que...

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, como estamos en el turno de rectificación, antes de la enmienda, ¿hay algún otro turno de rectificación? No habiendo ningún otro; adelante, licenciado Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: La enmienda sería, tratándose de que esto es una investigación sobre el impacto de los empleos de los trabajadores puertorriqueños, teniendo jurisdicción la Comisión del Trabajo, teniendo jurisdicción la Comisión de Asuntos Federales, me parece que procede que como tercera Comisión con jurisdicción debería incluirse la Comisión de Turismo; no por el Turismo, sino la de Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, porque esto envuelve el comercio y envuelve el fomento industrial, las industrias. La enmienda sería a los efectos, en la Sección 1, luego de la "Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos" y luego de la de "Federales", luego que finalice el título completo de la Comisión

Federal -que no lo tengo aquí a la mano- una coma "," y diría: "de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo", para que realmente estén completas las tres Comisiones que tienen jurisdicción sobre el asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una solicitud que yo creo que, colocar, como tercera a la Comisión, en tercera posición no altera en nada, al contrario, fortalece el efecto del estudio y como se actúa coordinadamente. Yo asumo que eso no será objeto de, por lo menos es cónsono con el ánimo que inspira a todo esto. Así es que...

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tenemos objeción de que el compañero, Portavoz Alternativo, quiera incluir otra Comisión para conocer este estudio.

SR. VICEPRESIDENTE: Recordándole a los compañeros, que de acuerdo con el Reglamento del Senado, los asuntos no se pueden referir a más de tres Comisiones. Esta sería la tercera y última que quedaría añadida. Dependiendo cuál es la posición del Portavoz. ¿En ese sentido no tiene objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, los que estén a favor de la enmienda dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 47, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está la Resolución del Senado 47, según enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

Aprobada. ¿Alguna enmienda al título?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se enmiende el título conforme a las enmiendas realizadas al texto.

SR. VICEPRESIDENTE: A los fines de que en el título se ordene a la Comisión, en adición a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, se añade después de ello, a la...

SR. RODRIGUEZ COLON: Comisión de Asuntos Federales...

SR. VICEPRESIDENTE: ...Comisión de Asuntos Federales...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...y Desarrollo Socio-Económico...

SR. VICEPRESIDENTE: ...y Desarrollo Socio-Económico.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...y a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Formulada en detalle la enmienda al título. ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Adelante, compañero señor senador, Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí, compañero, para una petición de reconsideración a la Resolución del Senado Número 27, en la Sección 1.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está la moción de reconsideración presentada por el señor senador, Zavala. ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Está debidamente secundada. ¿Hay objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 27, en su reconsideración, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre los problemas y potencialidades de las economías locales de Vieques, Culebra y el litoral noreste de la isla de Puerto Rico, con énfasis especial en las facilidades y servicios de transportación."

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Para una enmienda en la Sección primera, en la línea 2, después de donde dice: "Desarrollo Socio-Económico" eliminar la conjunción "y". Y la línea 3, después, donde dice: "y Obras Públicas" insertar allí: "y la Comisión de Asuntos Municipales".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor de las enmiendas dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 27, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, cuestión de orden. Creo que procede la enmienda al título. No sé si...

SR. VICEPRESIDENTE:

Estamos todavía en la consideración de la medida, porque reconsideramos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

¡Ah, perdón! Sí.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Muchas gracias, señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Cómo no? Ante la consideración del Cuerpo está la medida según enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:

Señor Presidente, para enmendar el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

Señor Senador, adelante.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:

Donde dice, en la segunda línea, "Socio-Económico" eliminar, después de "Socio-Económico" eliminar la conjunción "y" y en la tercera línea, después de "Obras Públicas", añadir "y a la Comisión de Asuntos Municipales".

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo está la enmienda propuesta al título para hacerla conforme al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar en estos instantes que se proceda a un Calendario de Votación Final, incluyendo las medidas que han sido discutidas, durante la consideración del Calendario de Ordenes Especiales. Y a la misma vez, señor Presidente, que el pase de lista final concuerde con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 21

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y la de Asuntos Municipales la realización de un estudio sobre el estado actual y las potencialidades de la economía de Comercio."

R. del S. 23

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, que realicen un estudio sobre el desarrollo del ecoturismo como parte de la industria turística en Puerto Rico."

R. del S. 24

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar un estudio sobre el estado actual y el desarrollo futuro de las facilidades portuarias, aeroportuarias y de transporte marítimo en Puerto Rico."

R. del S. 25

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos,

Envejecientes y Personas en Desventaja Social, que estudien la posibilidad de que se desarrolle un procedimiento único para solicitar ayudas gubernamentales directas por la ciudadanía."

R. del S. 26

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que estudie la conveniencia de establecer un Banco de Datos Federales que preste servicios a los departamentos, agencias, municipios e instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico."

R. del S. 27

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, la de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y la de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre los problemas y potencialidades de las economías locales de Vieques, Culebra y el litoral noreste de la isla de Puerto Rico, con énfasis especial en las facilidades y servicios de transportación."

R. del S. 28

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos del Consumidor y la de Corporaciones Públicas que estudian la viabilidad de que se le ofrezca al consumidor puertorriqueño alternativas de servicio telefónico básico que resulten más económicas a familias de recursos limitados."

R. del S. 29

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, la de Asuntos del Consumidor, y la

de Corporaciones Públicas que realicen un estudio sobre la viabilidad de la posible eliminación de los cargos por larga distancia en llamadas telefónicas realizadas a, y desde, teléfonos en Puerto Rico."

R. del S. 30

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a los estudiantes, maestros, personal administrativo y al Director de la Escuela Superior Josefina León Zayas y a toda la comunidad del Pueblo de Jayuya por haber sido merecedora del Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación."

R. del S. 32

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo un estudio sobre la viabilidad de desarrollar el sector de las Cuevas de Aguas Buenas para el disfrute público y turístico."

R. del S. 46

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura un estudio sobre el desarrollo del cultivo de habichuelas en Puerto Rico a escala comercial y sus implicaciones en el sector agrícola."

R. del S. 5

"Para autorizar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice los estudios e investigaciones correspondientes, directa e

indirectamente relacionados a nivel del sector público, estatal y municipal y del sector privado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de trabajadores, programas de empleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de enfermedades y accidentes en el trabajo, trabajadores migrantes y los servicios que se presta a éstos en las oficinas de Puerto Rico en Estados Unidos Continentales, empleo y trabajo en general en el sector público y privado, discrimen por razón de sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas o afiliación política y cualquier discrimen contra empleados, supervisores, profesionales, ejecutivos y cualquier persona que trabaje o preste servicios a un patrono o empresario, al igual que todo lo relacionado con la legislación laboral vigente, federal o estatal, y la que se apruebe en el futuro, tanto en el sector público como en el privado; y para autorizar, además, a dicha Comisión a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas de los veteranos y aquellos que envuelvan la reclamación de derechos garantizados bajo la legislación estatal y federal vigente y futura, pensiones, derecho a estudios, servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación física, mental y emocional, préstamos para hogares y otros propósitos, oportunidades de empleo, discrimen, servicios legales y administrativos, servicios y compensaciones en general, normas y exenciones contributivas de empleo, compensación por desempleo y cualquier otro asunto directa e indirectamente relacionados con tales asuntos y estudiar

e investigar la formulación de política pública del Estado Libre Asociado en el área de los recursos humanos y la ejecución presente y futura de la misma. A esos fines deberá estudiar todo programa, proyecto y plan de distribución y utilización de tales recursos humanos, la protección, seguridad, derechos y garantías en el cargo para el empleado público y el de la empresa privada y de las corporaciones públicas y las responsabilidades y derechos recíprocos del empleado y del gobierno central y municipal."

R. del S. 47

"Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, la de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado, un estudio e investigación urgente sobre el impacto en los empleos de los trabajadores puertorriqueños y todos los factores directa e indirectamente relacionados y de la eliminación escalonada, gradual o completa de los beneficios concedidos por el Código de Rentas Internas Federal y de las Industrias establecidas o que se establezcan en Puerto Rico."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 5 y 47, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berrios Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas

Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Sergio Peña Clos

Total..... 1

La Resolución del Senado 30, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero

Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 46, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique

Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Marco Antonio Rigau

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.
SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, se está celebrando una Sesión de consideración de medidas, "mark up sessions", el lunes 8, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:
Sobre alguna medida en particular.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Sobre la medida que elimina el Departamento de Asuntos Puertorriqueños en Nueva York. De manera que, para darle tiempo a que esa comisión pueda atender ese asunto, señor Presidente, vamos entonces a reformular la moción de receso, para que sea el lunes, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Señor Presidente, reformulamos una vez más la moción a los fines de que se recesen los trabajos del Senado hasta el próximo lunes, a la una y treinta (1:30), como señala nuestro Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. ¿Cómo no? ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se recesa hasta el lunes a la una y treinta (1:30).
